**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO DEL EJÉRCITO**
**Comandancia**

Asunción, 5 de Abril de 2022

**RESOLUCIÓN N° 34/2022**

**QUE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA- ID: 413.626.-**

**VISTO:** La necesidad de realizar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022, PARA LA (**"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"**), en el Objeto de Gasto 342, a fin de satisfacer las necesidades proyectadas del Comando del Ejército y Unidades componentes, del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2022.

**CONSIDERANDO:** Que, la Unidad Operativa de Contratación Nº 2 "Comando del Ejército" debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes y/o servicios requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y al buen cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional.

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones "...Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación.....Deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 2992/19, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

Que, el Dictamen N° 33 de fecha 30 de marzo del corriente, de la Asesoría Jurídica del CF N° 2, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y condiciones.

**POR TANTO;** en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

**EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO**

**RESUELVE:**

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 "Comando del Ejército" a proceder al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"),** del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2022 y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación.

3°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación para que introduzca en el Pliego de Bases y Condiciones, las modificaciones que pudieran surgir durante el proceso de la Licitación conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DEL EJÉRCITO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMANDANCIA · EJÉRCITO PARAGUAYO

**GRAL.EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**
**Comandante del Ejército**